



Dr. Jorge Guzmán  
 Académico de la  
 Universidad Autónoma

## Chile y el futuro en la Antártica

países ribereños de dicho océano. El Artico es escenario del enfrentamiento entre Rusia y Occidente, incluidos algunos "países reclamantes" de soberanía en la Antártica. Uno de esos es el Reino Unido, cuyo reclamo abarca la región del Mar de Weddell, también "reclamada" por Argentina, aunque es parte de nuestra Antártica Chilena.

### ¿Ciencia ficción? No lo creo

La noticia del supuesto "hallazgo ruso de petróleo en la Antártica" fue conocida desde el Parlamento británico, asamblea que la interpretó como otro acto hostil ruso en el marco de las tensas relaciones entre Londres, la Otan y Moscú.

Al menos como hipótesis, algunos observadores no descartan que, si en el curso de los próximos años la explotación de minerales antárticos resulta rentable para un consorcio privado de cualquier país, nos enfrentemos a un hecho consumado.

Hay que considerar que por años, en el área adyacente a las islas Falkland y Georgia del Sur, diversas compañías occidentales y chinas han efectuado prospecciones para la explotación comercial de yacimientos submarinos de gas.

Mirado desde un ángulo meramente económico, se trata de un asunto de costo/beneficio a criterio de gobiernos y empresas. ¿Ciencia ficción? No lo creo.

También hay que mencionar que al sur de la latitud 60° Sur en la que se aplica el Tratado de 1959, durante las últimas décadas Rusia ya efectuó varias campañas de investigación geológica en diversos sectores del Mar Austral Circumpolar. Incluso, luego de una de ellas, en 2002 denominó "Mar de Somov" a una extensión de más 1.150.000 kms<sup>2</sup> en el sector Oriental de la Antártica (sectores "reclamados" por Nueva Zelanda y Australia). Como en el Mar de Weddell, en ese lejano sector de la Antártica los trabajos fueron encargados a la empresa RosGeo que, al menos parcialmente, es propiedad estatal. Dicha empresa ha sido fundamental para el desarrollo de la minería submarina rusa en el Artico.

En paralelo, y junto con China, Rusia se ha opuesto a la extensión de las "áreas marinas protegidas" en la Antártica, pues éstas modificarían el modus operandi que, en el marco de la normativa del Tratado Antártico, existe con las industrias pesqueras de diversos países. Por ejemplo, con los pescadores chilenos de krill y bacalao que, no es secreto, se sienten identificados con la posición rusa, antes que con aquella de la Cancillería y del Inach.

Nuestros pescadores perciben que, a pesar de su estricto cumplimiento de las regulaciones vigentes, la posición chilena en materia de explotación de los recursos pesqueros antárticos está a



diferencia del planteamiento ruso sostenido en permanente monitoreo de las biomasa- apuntalado en una cuestión más ideológica que científica.

No descartan que esta "manera de entender la problemática antártica" sea en Rusia, China y otros países, percibida como signo de comodidad y debilidad de nuestro país. En la percepción de observadores externos, la política antártica chilena parece "pautada" por ONGs esencialmente declarativas, que no aportan a la sustancia del problema de la gestión para la conservación, pero que se arrojan el derecho de "gobernar la Antártica".

Todo indica que la intringulis de las "actividades económicas permitidas en la Antártica", improntará el debate polar de los próximos años y décadas. Si bien es cierto que hoy el Protocolo Ambiental al Tratado Antártico hace casi imposible las actividades mineras, no es menos cierto que dicha prohibición "no está escrita en piedra".

### "Ser" versus "querer ser"

Si en 1989-1991 un tratado que regularía la minería antártica fue, en extremis y vía "copy-paste", reemplazado por el citado protocolo ambiental, nada garantiza que, ante nuevas circunstancias, uno o más países impongan una nueva dinámica para las "actividades económicas permitidas". La Cancillería y cierto establishment antártico parecen descartar de plano esta posibilidad.

Antes, esos mismos actores desestimaron el efecto perturbador que, sobre el modus vivendi antártico, a partir de 1999-2009 tendrían las regulaciones de Derecho del Mar relativas a la plataforma continental. Lo mismo hicieron respecto del reclamo argentino de 2009, y su impacto sobre la aplicación del Tratado de Paz y Amistad de 1984.

El resultado de estos errores políticos y geopolíticos es un nuevo y complejísimo diferendo limítrofe con Argentina en el Mar Austral y, en perspectiva, también en la

Antártica.

Conforme con la percepción del establishment antártico chileno, "la única alternativa" consiste en "profundizar la cooperación científica", desestimando la importancia del factor político territorialista histórico de la tradición antártica chilena.

Durante los últimos 30 años esto ocurrió porque, en buena parte, a diferencia de las izquierdas peruanas, del peronismo y de la izquierda clásica chilena (esencialmente territorialistas), las izquierdas de la Concertación y del Frente Amplio son entusiastamente internacionalistas. Ese discurso también permeó a parte de la denominada "centroderecha". Aplicado a las cuestiones antárticas, el internacionalismo no deja de confundir el "ser" con el "querer ser", creyendo que, como en las películas Disney, en la vida real "los deseos se convierten en realidad". Desgraciadamente no es así.

De allí que, desde Santiago, las amenazas a la "Pax Antártica" se entiendan a través de las declaraciones vía redes sociales y/o las visitas varias a la más septentrional de nuestras bases.

Se trata de actos efímeros e inconducentes, que no aportan soluciones concretas ni mensurables (en realidad, no persiguen ese tipo de objetivos). A contrario sensu, erosionan la credibilidad del país, pues, entre otras cosas, por décadas nuestra infraestructura antártica languideció ante los ojos de toda la comunidad polar.

### Sobre "visitas" y otras cosas

A menos que exista un plan de nueva infraestructura antártica definido y financiado, y un programa científico acotado al estricto interés del país (que defienda y potencie nuestras "actividades económicas permitidas"), ninguna visita a las Shetland del Sur o al Polo Sur (en el cual desde 1957 existe una enorme instalación norteamericana) aportará a la defensa de la Antártica. Más

"visitas" sin objeto preciso y material (ergo, "nada más que visitas") seguirán debilitando la posición del país en el complicadísimo póker antártico del siglo XXI.

La insistencia en transformar a la Antártica en un lugar cerrado solo puede terminar de convencer a ciertos países que, ante ese escenario, el Sistema del Tratado de 1959 ya no refleja sus intereses. Este es el problema de fondo. El supuesto hallazgo de hidrocarburos en un área que podría corresponder a la Antártica Chilena nos exige actos de realismo. No hay más espacio para el voluntarismo y la miopía diplomática y/o política.

Sin un anuncio concreto (por ejemplo, una base permanente en el sector chileno del Mar de Weddell), o la dedicación exclusiva del nuevo rompehielos (la mejor noticia antártica de las últimas décadas) a la determinación de los límites de nuestra soberanía sobre los recursos naturales submarinos al sur del cabo de Hornos, cualquier nueva visita a la Antártica es intrascendente.

Nuestras actividades antárticas no pueden tener como referente el libro de récords de Guinness (el primero en hacer cualquier cosa en la Antártica), pues el horizonte, el sentido y la finalidad de las mismas -estatales y/o privadas- están prescritas en la ley: "fortalecer los derechos soberanos antárticos de Chile".

Todo lo demás es irrelevante y debilita tanto nuestros derechos soberanos, como nuestra capacidad para mantener a la Antártica como un área de cooperación política (antes que científica), en la que también son posibles actividades económicas reguladas por consenso, realismo y buena fe. Insistir en el buensismo internacionalista vacío no resuelve nada. Por el contrario, debilita nuestra condición de potencia antártica.

FUENTE: biobiochile.cl